

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de ale

1608

familia

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma, del telegrama.



26 NOV 1945

105

28 NOV 1945

Para Teruel

de Alcañiz

núm. 216

palabras 36

depositado el 26

a las 16

Participan Capitán Guardia Civil a Gobernador Civil
 última asesinar en jefe Falangista Dos Torres Mercaderes
 amplios detalles

Mod. Tg. 2.—Sucesores de Rivadeneira (S. A.)



TELEGRAMA OFICIAL

Destino **M A D R I D.**

Indicaciones : **U r g e n t e.-**

Gobernador Civil a **Ministro y D.G. Seguridad.-**

Teruel **28** de **Noviembre** de 194**5.**

T E X T O

Pongo conocimiento V.E. según diferentes partes Guardia Civil ha sido asesinado Jefe Local Dos Torres de Mercader esta provincia. punto.- diez y nueve horas ayer apareció partida doce rebeldes armados asaltando fábrica hilados término Castelvispal llevándose dos mil pesetas y género valor dos mil quinientas saliendo fuerza persecución. punto.- Coronel Jefe 33 tercio de servicio con fuerza 233 Comandancia en Valderrobres tuvo encuentro a las 4.30 horas hoy partida bandoleros que agredió camión carretera Morella fuego ambas partes fuerza ileso muertos dos bandoleros en término Fuentespalda cerca límite Tarragona continúa persecución y se instruyen diligencias.- punto.-



8.º

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARÍA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICÍA

TERUEL



Número 2454

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha tenido conocimiento de que sobre las 20'00 horas del día 25 del actual, seis individuos armados, al parecer de los conocidos con el nombre de "maquis", penetraron en el domicilio del Teniente Alcalde y Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N-S. del pueblo de Dos Torres de Mercader, de esta provincia asesinandolo. Hasta el momento se ignoran más detalles. Para el lugar del hecho salieron fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia de esta Capital.

Caso de adquirirse más detalles de importancia se comunicará oportunamente.

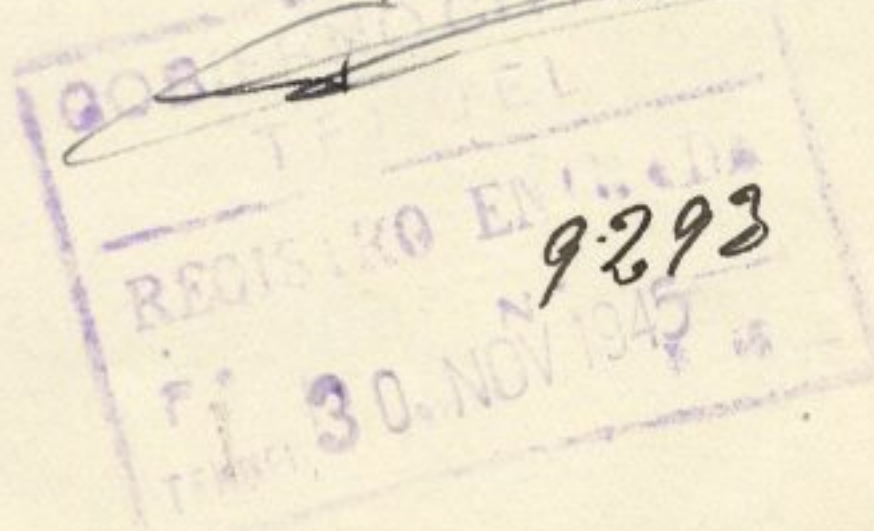
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 28 de Noviembre de 1.945.

EL INSPECTOR JEFE,

P. D.

[Handwritten signature]



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- TERUEL.-



3-
Comunicación al Jefe

Excmo. Señor:

Número 1031

Cuenta del asesinato de un Teniente Alcalde y Jefe Local de Falange y servicios dispuestos para la persecución y descubrimiento de los autores.-

A las 17 horas del día 26 del actual se recibió en esta cabecera un telegrama cifrado del Comandante Puesto de Castellote, comunicando haber sido asesinado por varios atracadores armados el Teniente Alcalde, del pueblo de Dos Torres de Marcader, de esta provincia, seguidamente salió el Jefe que suscribe para la citada localidad, donde se encontraba el Capitán de la segunda Compañía con fuerzas de Castellote, comprobando que sobre las 21 horas del día 25 del actual, se presentaron en el domicilio de MANUEL GRACIA MONFORTE, de 39 años, casado, labrador, quien desempeñaba el cargo de Teniente Alcalde y Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S dos individuos armados con un fusil cada uno, de unos 40 años, alto, vestido con traje de pana y alpargatas el uno, y el otro de menor estatura más bajo y vestido con prendas como las del anterior, los cuales llegaron hasta la cocina y al preguntarle al dueño como se llamaba, contestó con su nombre y apellidos, y diciendo el más alto si que es él, comunicándole entonces el más pequeño que por su culpa había visto fusilar a uno en Teruel, y que les habían obl:

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENCLAVADO
F. 3 DIC. 1045
9998

gado a venir de Francia por todos los Jefes Locales, porque no había habido ninguno que haya sido bueno, obligándole después a acompañarles al local donde tienen un pequeño establecimiento de comestibles, de donde se apoderaron de 960 pesetas en metálico, dos jamones, nueve docenas de huevos y un saco con doce pares de alpargatas, diciéndole a continuación les acompañase a casa del Alcalde y al salir de su casa le maniataron con unas cuerdas que cogieron en el mismo establecimiento y a 100 metros de distancia en el callejón denominado del Portal, le hicieron cuatro disparos en el pecho produciéndole la muerte instantánea, habiéndose sido encontrados en el lugar del suceso una capsula vacía, de 7 m/m. y otra del 9 m/m. largo reventada por el culote, haciendo suponer fué utilizada en arma diferente para la que fué construída.-

Dos hijos de la víctima de 8 y 10 años, que consiguen huir al ver los foragidos en su casa, fueron detenidos por otros dos tambien armados de fusil apostados a los alrededores del edificio, a los cuales retuvieron hasta oír los disparos obligándoles después a volver a la casa y cerrar las puertas, manifestando estos pequeños, ser uno de los que les detuvieron, ISIDRO SERRANO ARMENGÓD, de 65 // años, colono de la masía Vallibona de aquel término municipal, de pésimos antecedentes, teniendo un hijo huído en Francia desde la terminacion de la liberación de España, otro detenido en la actualidad como supuesto enlace de bandoleros y él huyó de su domicilio en el mes de Septiembre último, diciendo con anterioridad, se encontraba muy vigilado y constantemente tanto de día como de noche le registraban la masía la Guardia Civil teniendo la culpa de todo ello el interfecto, haciendo suponer, haberse unido el Isidro a una partida de bandoleros a los que ha excitado a cometer el crimen para satisfacer su venganza personal que nadie dice ha visto nada por no existir alumbrado público de ninguna clase, y encontrarse acostado la mayor parte del vecindario.-

Seguidamente dispuse que la fuerza de los destacamentos de Parras de Castellote, Aguaviva, Luco de Bordón, Bordón, Pitarque y la fuerza de los Puestos de Castellote, Más de las Matas, y Villarluego, en acción combinada bajo mi dirección un reconocimiento de los montes, casas de campo, parideras cuevas y toda clase de refugios tanto naturales como construídos, sin que se haya observado la presencia de los perseguidos ni indicio ni detalle alguno de la dirección tomada, después de cometer el crimen, y con el fin de que se

mantenga una constante y eficaz vigilancia por aquella comarca, he restablecido el destacamento en Parras de Castellote e instalados otros nuevos en los pueblos de Dos Torres de Mercader, Molinos Santolea y Seno, por considerarles puntos propicios de estancia y paso de esta clase de gente, y además en el último por desempeñar el cargo de Alcalde y Jefe de Falange E.T. y de las J.O.N.S., un hermano del asesinado, el que también fué amenazado por el bandolero ISIDRO SERRANO, autor del crimen actual, ordenando a toda la fuerza, que además de la labor de policía e información precisa en estos casos, recorra continuamente la zona asignada a su vigilancia, reconociendo minuciosamente a las masías y toda clase de edificios y lugares sospechosos, donde puedan albergar los foragidos hasta conseguir aniquilarles, quedando el Capitán de la 2ª Compañía con residencia en Castellote al mando y dirección de los servicios expresados, con libertad para trasladarla al punto o lugar donde aconsejen las conveniencias del servicio quien se encuentra instruyendo las diligencias previas, que dispone el artículo 517 del Código de Justicia Militar, las que una vez ultimadas serán remitidas a la Autoridad correspondiente, y no considerando precisa en la actualidad mi presencia en aquella zona regreso a esta residencia en el día de hoy, v

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 30 de Noviembre de 1.945.

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Francisco Gallin
Martinez*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia. -

PLAZA